PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

 Ruc/código :
 20563896877
 Fecha de envío :
 21/09/2023

Nombre o Razón social : TELEREDES PERU S.A.C. Hora de envío : 23:32:03

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

se solicita en el inciso d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3). esta declaracion denera estar acompañada con la hoja tecnica o broshure o carta del fabricante donde se evidencie el cumplimiento de las especificaciones tecnicas solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las características deben ser cumplidas en la ficha técnica del producto, de no contar con ello debe ser acompañada con su certificado ISO y pruebas que certifiquen que tienen dicha característica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

d) (...) Adjuntar ficha técnica del producto ofertado que permita identificar las características técnicas solicitadas, de no contar con ello, deberán presentar su certificado ISO y pruebas que certifiquen que cumplen con las características técnicas solicitadas.

Fecha de Impresión: 29/09/2023 05:46

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

 Ruc/código :
 20563896877
 Fecha de envío :
 21/09/2023

Nombre o Razón social : TELEREDES PERU S.A.C. Hora de envío : 23:32:03

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

se indica la finalidad publica en la adquisición de equipos tecnológicos digitales para mejorar la enseñanza, nos pueden indicar si la fabricación de las pantallas digitales pueden ser del año 2020 o deberá de ultima fabricación año 2023,

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado por el participante, y se precisa que, para garantizar la compatibilidad los productos deben ser fabricados el 2023 con las tecnologías modernas con el fin de garantizar un desarrollo educativo a futuro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"(.....)

4.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES:

Año de fabricación: Año 2023"

Nomenclatura: AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20563896877 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : TELEREDES PERU S.A.C. Hora de envío : 23:32:03

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

se indica la finalidad publica en la adquisición de equipos tecnológicos digitales para mejorar la enseñanza, nos pueden indicar la cantidad de pantallas que se esta solicitando, dado que en ninguna parte se indica la cantidad

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo solicitado por el participante, y se precisa que la cantidad de pizarras digitales interactivas es de 8 unidades, que por error involuntario se ha omitido en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

" (....)

4.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES:

PANEL.

Cantidad de pantallas interactivas: 08 unidades

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :20563896877Fecha de envío :21/09/2023Nombre o Razón social :TELEREDES PERU S.A.C.Hora de envío :23:32:03

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

se indica en el objetivo de la contratacion, el aprendizaje acorde a los avances tecnologicos, pero para cumplir con este objetivo se debera realizar varios cambios a las caracteristicas de las pantallas digitales porque se evidencia que son en algunos casos caracteristucas desfasadas que no se ecnuentran vigentes. La pantalla solicita la unica marca que cumple es SAMSUNG pero el fabricante indica que el modelo que cumple todo lo soliictado en las bases ya no esta vigente y no se tiene en stock, por tanto se solicita al comite que se acepte pantallas con tecnologia actual y realizce los cambios necesarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE vigencia tecnologica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje parcialmente la observación, considerando que las características suscritas en las especificaciones corresponde a la tecnología actual y no a una marca determinada. Las características presentadas son modernas incluyendo puertos Tipo C y términos de seguridad que ayudarán a contribuir una calidad de enseñanza, para seguir en la modernización de equipos a futuros. Para garantizar la técnología actual solo se aceptará sistema Operativo que tengan de fábrica Tizen 6.5 o Android 11. Por ésta razón no se aceptarán equipos 2020. La vigencia técnológica debe ir acompañada con la fabricación 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"(....)

4.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES: ESPECIFICACIONES

Sistema operativo Tizen 6.5 ó Android 11,

Fecha de Impresión:

29/09/2023 05:46

Nomenclatura: AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :20563896877Fecha de envío :21/09/2023Nombre o Razón social :TELEREDES PERU S.A.C.Hora de envío :23:32:03

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

se solicita que la pantalla tenga un interface de montaje de medida 600x400, esta medida no cumple el standar VESA que es el estandar mundial por tanto se solicita que se cambie el montaje al tipo VESA (800 x 600mm)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: 4,1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la observación, ampliando la medida de los sistemas de montaje para garantizar la pluralidad de marcas Se admitirá las medidas (600 x 400 o 800 x 600 o 600 x 900 mm)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"(....)

4.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES:

ESPECIFICACIONES RACK DE MONTAJE

VESA COMPATIBLE de medidas (600 x 400 o 800 x 600 o 600 x 900 mm)

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20563896877 Fecha de envío : 21/09/2023 Nombre o Razón social : TELEREDES PERU S.A.C. Hora de envío : 23:32:03

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

se solicita que la pantalla cuenta con las caracteristicas SW: Tizen 6.5, VMWare u Android 8.0, lo solicitado solo lo cumple la marca samsung, lo cual se encuentra prohibido por el OSCE como la ley de contrataciones, por ende se solicita retirar o sea opcional SW: Tizen 6.5, VMWare, con respecto al sistema Android sea actual ya que las versiones del 2023 se trabaja con versiones de Android 10, por tanto se deberia variar de igual forma, porque las pantallas no podran traer la versiona antigua.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje la observación, considerado que ambos sistemas operativos serán admitidos para garantizar la libertad de concurrencia de postores, Tizen 6.5 y/o Android 11. Los equipos deberán venir con uno de los dos sistemas operativos actuales, instalados de fábrica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"(....)

4.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES : ESPECIFICACIONES

Sistema operativo Tizen 6.5 ó Android 11,

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20563896877 Fecha de envío : 21/09/2023 Nombre o Razón social : TELEREDES PERU S.A.C. Hora de envío : 23:32:03

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

en la pantalla se pide que la fuente de alimentacion cuente con un consumo tipico de 197W, medida que solo cumple la marca SAMSUNG, sesgando la participacion de otros fabricantes y por ende de participacion de postores, por tanto se solicita al comite que se acepte un rango de consumo desde 197w a 230w, para no sesgar el requerimiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación. Las nuevas tecnologías están orientadas al cuidado del medio ambiente y recursos renovables. El consumo típico debe ser el menor posible, contribuyendo al desarrollo. El consumo será admitido entre 190w a 240w.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"4.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES:

CONSUMO TIPICO 190 W -240 W

,

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :20563896877Fecha de envío :21/09/2023Nombre o Razón social :TELEREDES PERU S.A.C.Hora de envío :23:32:03

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

se solicita que el sonido (Speaker) sea de 40W en una distribucion de 10+10+10+10, se solicita al comite q esa distribucion solo lo cumple la marca samsung, por tanto se solicita al comite se pueda aceptar una distribucion distinta sin afectar la potencia, no afectaria en nada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: 4,1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación para no sesgar la participación de postores con diferentes marcas, siendo necesario garantizar la enseñanza correcta en las aulas, se requiere que la potencia total sea de 40w a más, la distribución puede ser distinta, pero sin afectar la totalidad de la potencia requerida. Los parlantes deben estar integrados a la pantalla de fábrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

.

4.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES:

SONIDO:

Speaker built in 40 w a mas distribución variable"

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :20563896877Fecha de envío :21/09/2023Nombre o Razón social :TELEREDES PERU S.A.C.Hora de envío :23:32:03

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

en las especificaciones tactiles, se solicita que debe soportar antideslumbrante, revestimiento hidrofobico, revestimiento antimicrobiano, estas característica es desproporcionada porque solo lo cumple una marca en especial que es samsung, se solicita al comite que esta caracteriticas sean opcionales, para no tener un claro direccionamiento a un solo equipo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje la obervación, considerando que existen diversas carateríscticas únicas por marcas; sin embargo, para garantizar la salud y la seguridad de los alumnos, el bien debe contar con un film anti astillante en la pantalla, evitando un posible accidente con el producto y afecte la seguridad de alumnos y docentes, siendo necesaria ésta cualidad en las pantallas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

(....) 4.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES:

ESPECIFICACIONES TACTILES

SOPORTA HASTA ""Film inastillable. (obligatorio)

(AG Flim antideslumbrante)(opcional), (Revestimiento, hidrofóbico, Revestimiento antimicrobiano)(opcional).""

Fecha de Impresión:

29/09/2023 05:46

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :20563896877Fecha de envío :21/09/2023Nombre o Razón social :TELEREDES PERU S.A.C.Hora de envío :23:32:03

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

se solicita que cuente con un tiempo de respuesta tactil de 6.7 ms, esta medida es restrictiva porque solo lo cumple la marca samsung por ende se solicita al comite que acepte un rango de tiempo de respuesta del tactil: 6.7 a 8.2 ms, la diferencia es minima e inperceptible al ojo humano.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, el tiempo de respuesta del producto debe ser la más óptima para garantizar la fluidez de escritura y trabajo, por lo que se aceptará un rango de 6 a 7 ms

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"

ESPECIFICACIONES TACTILES:

Tiempo de respuesta táctil 6 a 7 ms"

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :20563896877Fecha de envío :21/09/2023Nombre o Razón social :TELEREDES PERU S.A.C.Hora de envío :23:32:03

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Al revisar las bases se pudo apreciar que en los PLAZOS DE ENTREGA o EJECUCION, se solicita 20 dias calendarios para la entrega de equipos (contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato), SE OBSERVA el tiempo solicitado de la ejecucion, dado que el plazo solicitado es restrictivo y discriminatorio, toda vez que es materialmente imposible que proveedores que fabriquen o importen dichos bienes cumplan dicha exigencia, dado que los tiempo de fabricación e importación de estos equipos oscilan actualmente entre 70 a 80 días (traslados vía aérea), esto obedece a la situación de la pandemia y escasez de componentes electrónicos, que afecta a todos los fabricante de estos bienes. Ahora la exigencia de 20 días solo tiene un fin y es: FAVORECER A UN DETERMINADO PROVEEDOR que cuenta con los equipos solicitados (en su almacén) o en su defecto en periodo de importación, teniendo ya un compromiso interno con la entidad, lo cual se encuentra prohibido por la ley de contrataciones del estado como los múltiples pronunciamientos del OSCE.

Al respecto, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento, el plazo de ejecución contractual y el plazo de entrega serán los indicados en el expediente de contratación, los cuales deberán ser recogidos en las Bases, constituyendo estos requerimientos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento. SE SOLICITA QUE SE PUBLIQUE PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO, DONDE SE EVIDENCIE LA LISTA DE ENTREGABLES Y LOS TIEMPOS SOLICITADOS. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, concordado con el artículo 11 del Reglamento, la definición de los requerimientos técnicos mínimos es de exclusiva responsabilidad de la Entidad, para lo cual debe haberse evaluado las alternativas y las posibilidades que ofrece el mercado para la satisfacción del requerimiento, evaluación que deberá permitir la concurrencia de la pluralidad de proveedores en el mercado, evitando incluir requisitos innecesarios cuyo cumplimiento sólo favorezca a determinados postores, por lo tanto se SOLICITA LA PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO DONDE LOS POSTORES, INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLE COMO LOS TIEMPOS, y se evidencie la pluralidad de las marcas o fabricante.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto el artículo 43 del Reglamento, el Comité Especial es el responsable de determinar los factores de evaluación técnicos a ser utilizados, los que deberán ser OBJETIVOS Y CONGRUENTES con el objeto de la convocatoria, debiendo sujetarse a criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

En ese sentido, se solicita al comité como al área usuaria reformular el plazo de entrega siendo OBJETIVOS Y CONGRUENTES con el tiempo solicitado, debiendo sujetarse a criterios de razonabilidad y proporcionalidad, como lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de LCE.

ENTREGABLE: 90 dias calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato

Se espera que se considere este cambio con el fin de fomentar la pluralidad de marcas y por ende de postores, de lo contrario nos veremos forzados de informar al OSCE y Control interno de la mala actuación del comité que solo brinda ayuda y favoritismo a un postor especial. Además basamos esta observación en el artículo 9 de la LCE, en su inciso 19.1 se desprende: Que los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en la ley. de corresponder la determinación de responsabilidad por las contrataciones, esta se realiza de acuerdo con el régimen jurídico que vincule a las personas señaladas en el párrafo anterior con la entidad, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 10.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Lit. c) del Art. 2, Numeral 9.1, 9.2 del Art. 9 y Numeral 14., 14.2 del Art. 14 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, debido a que los equipos deberán ser entregados e instalados en un plazo de 25 días calendarios, teniendo en cuenta que la cantidad solicitada de 08 unidades es mínima estando al alcance de proveedores dedicados al suministro de éste tipo de bienes. Por lo que, se ampliará el plazo de ejecución para garantizar la implementación y funcionamiento, considerando que estos sistemas no representan una complejidad en su instalación. El plazo de entrega representa para el proyecto un tiempo prudente considerando que el objeto de su contratación es para la capacitación de docentes y estudiantes, quienes solo laboran hasta la 15 de diciembre, por lo que se debe garantizar la compra de bienes lo más antes posible. En tal sentido, se modificará el plazo total de ejecución a 25 dias calendario, en el que se considerará la distribución en mérito a la modalidad de contratación Llave en mano; asimismo, con respecto al tiempo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento se precisará con motivo de integración de las bases. Por otro lado, se aclara que el área usuaria es responsable de la formulación del requerimiento y de las especificaciones técnicas según la LCE y su Reglamento. (Artículo 16. Requerimiento - LCE).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"(...)

10.2. PLAZO DE EJECUCION:

La entrega de los bienes, instalación y puesta en funcionamiento, se realizarán en un plazo total de 25 días calendario, los mismos se computarán a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; por lo que se deberá de preveer dichos plazos, el mismo se distribuirá de la siguiente manera:

Plazo de Entrega : 15 dias calendarios Plazo de Instalación : 5 dias calendarios Plazo de Puesta en Servicio : 5 dias calendarios

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :20604499365Fecha de envío :22/09/2023Nombre o Razón social :SOLITEC CUSCO E.I.R.L.Hora de envío :21:47:05

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PANTALLAS DIGITALES INTERACTIVAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHIS DEPARTAMENTO DE CUSCO, EN LAS BASES INDICA LOS TERMINOS DE REFERENCIA CARACTERISTICAS DEL BIEN MAS NO LA CANTIDAD DE PANTALLAS A ENTREGAR INDICAR LA CANTIDAD DE EQUPOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: 1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29 RLCE - Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, la cantidad de pizarras digitales interactivas es de 8 unidades, que por error involuntario se ha omitido en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"(.....)

4.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES:

PANEL.

Cantidad de pantallas interactivas: 08 unidades

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-MPQ-U/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA DE 85" A MAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A

TRAVÉS DE TICS EN EL ÁMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 20604499365 Fecha de envío : 22/09/2023

Nombre o Razón social : SOLITEC CUSCO E.I.R.L. Hora de envío : 21:47:05

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CARACTERISTICAS HW: PROCESADOR QUAD CORE A72 DE U A73+ DUAL CORE 1.7GHZ EN ESTE ENUNCIADO HACE REFERENCIA A DOS MODELOS DISTINTOS DE PROCESADORES. ACLARAR SI EL EQUIPO DEBE TRABAJAR CON LOS DOS PROCESADOR O CON UNO DE LOS DOS ANTES MENCIONADOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29 RLCE - Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta. Que siendo equipos con tecnología actual, y siendo necesario garantizar la fluidez del producto, éste debe contar con un procesador Quad Core modelo A72 + hacia delante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"(....)

4.1 CARACTERISTICAS Y CONDICIONES:

ESPECIFICACIONES

PROCESADOR QUAD CORE A 72 HACIA ADELANTE"